

DECRETO N°

TEMUCO,

4349

23 OCT. 2025

VISTOS:

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, y sus modificaciones posteriores para el año 2025, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5421 del 18 de diciembre 2024.

2.- El Presupuesto de ingresos y gastos del municipio, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 del 16 de diciembre 2024.

3.- El Decreto Alcaldicio N°5717 del 31 de diciembre 2024, que aprueba la Oficina Promoción Socio- Comunitaria de la Niñez, en beneficio de la comunidad para el año 2025.

4.- El Decreto Alcaldicio N°297 del 24 de enero 2025, que aprueba modificación del Decreto Alcaldicio N° 5717 del 31 de diciembre 2024, que aprueba la Oficina Promoción Socio- Comunitaria de la Niñez.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar modificación al punto N°7 costo estimado de las actividades del Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 24 de enero de 2025, que aprueba Oficina Promoción Socio- Comunitaria de la Niñez, debido al ajuste de funciones del equipo, con la finalidad de cumplir eficientemente con los objetivos del programa.

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 24 de enero de 2025, en el punto N° 7 costo estimado de las actividades, de la siguiente forma:

DONDE DICE:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	ACTIVIDAD 1: Atención de casos sociales vinculados a infancia con vulnerabilidad social, por demanda espontanea o derivación de la Red intra y extra Municipal.	
Recursos Humanos	<u>1 Asistente Social:</u> Enero a diciembre Atención de 25 casos mensuales, sumando un total de 300 casos sociales anuales, vinculados a infancia con vulnerabilidad	M\$ 15.056

ID 3162408

	social, por demanda espontánea y/o terreno, derivados de la Red intra y extra Municipal. Realizar 100 visitas anuales, en terreno para la recopilación y validación de antecedentes Socio familiares. Promover la participación de la niñez en la comuna de Temuco, a través de actividades lúdicas, recreativas, promoción y prevención de los derechos de los niñas, niños y adolescentes. Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea a las familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal. Participación en las diferentes mesas de la Red de Infancia Comunal y Regional. <u>1 Técnico del área social</u> Enero a diciembre Atención de 15 casos mensuales, sumando un total de 180 casos sociales anuales, vinculados a infancia con vulnerabilidad social, por demanda espontanea o derivación de la Red intra y extra Municipal. Realizar 60 visitas anuales, en terreno para la recopilación y validación de antecedentes Socio familiares. Promover la participación de la niñez en la comuna de Temuco, a través de actividades lúdicas, recreativas, de promoción y prevención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	M\$8.954
	ACTIVIDAD 2: Realizar la vinculación de las áreas de promoción y prevención a través de talleres con enfoque de derecho en los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco.	
RECURSOS HUMANOS	<u>1 Profesional</u> Enero a diciembre Atención de 25 casos mensuales, sumando un total de 300 casos sociales anuales, vinculados a infancia con vulnerabilidad social, por demanda espontanea o derivación de la Red intra y extra Municipal. Realizar 100 visitas anuales, en terreno para la recopilación y validación de antecedentes socio-jurídicos. Promover la participación de la niñez en la comuna de Temuco, a través de actividades lúdicas, recreativas, promoción y prevención	M\$15.710

	de los derechos de los niñas, niños y adolescentes. Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea a las familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal. Participación en las diferentes mesas de la Red de Infancia Comunal y Regional. Realizar la vinculación de las áreas de promoción y prevención a través de a lo menos 36 talleres anuales con enfoque de derecho en los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco. <u>1 Persona:</u> Enero a diciembre Realizar la vinculación de las áreas de promoción y prevención a través menos 4 talleres mensuales, sumando a lo menos 36 talleres anuales. Promover actividades de difusión y promoción de los derechos de los niños y niñas de la comuna a través de actividades lúdicas y recreativas. Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea a las familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal. <u>1 Persona:</u> Enero a diciembre Promover al menos 2 actividades mensuales de difusión y promoción de los derechos de los niños y niñas de la comuna a través de actividades lúdicas y recreativas. Elaboración y actualización trimestral de catastro mapa de actores en la Red de infancia comunal.	M\$ 8.788 M\$10.800
	ACTIVIDAD 3: Promover la participación de la niñez en la toma de decisiones en la comuna de Temuco.	
Recursos Humanos	<u>1 persona:</u> Enero a diciembre Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea al menos 20 familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal.	M\$11.783

	Promover al menos 2 actividades de difusión y promoción de los derechos de los niños y niñas de la comuna a través de actividades lúdicas y recreativas. Hacer primera acogida a usuarios, orientar y/o derivar, según requerimiento a redes intra y extra-Municipales. <u>1 Persona:</u> Enero a diciembre Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea al menos 15 familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal. Hacer primera acogida a usuarios, orientar y/o derivar, según requerimiento a redes intra y extra Municipales.	M\$8.812
Recursos Materiales	Alimentos y actividades Municipales	M\$2.000
Recursos Materiales	Textos y otros	M\$1.500
Recursos Materiales	Adquisición de productos farmacéuticos	M\$300
Recursos Materiales	Otros (material difusión)	M\$1.500
Recursos Materiales	Eventos Programa Sociales	M\$46.000
Recursos Materiales	Otros Servicios Generales	M\$6.000
	TOTAL PRESUPUESTO	M\$ 137.203

DEBE DECIR:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	ACTIVIDAD 1: Atención de casos sociales vinculados a infancia con vulnerabilidad social, por demanda espontanea o derivación de la Red intra y extra Municipal.	
Recursos Humanos	<u>1 Asistente Social:</u> Enero a diciembre Atención de 25 casos mensuales, sumando un total de 300 casos sociales anuales, vinculados a infancia con vulnerabilidad social, por demanda espontanea y/o terreno, derivados de la Red intra y extra Municipal. Realizar 100 visitas anuales, en terreno para la recopilación y validación de antecedentes Socio familiares. Promover la participación de la niñez en la comuna de Temuco, a través de actividades	M\$ 15.056

lúdicas, recreativas, promoción y prevención de los derechos de los niñas, niños y adolescentes.

Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea a las familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal.

Participación en las diferentes mesas de la Red de Infancia Comunal y Regional.

1 Técnico del área social

Enero a octubre

Atención de 15 casos mensuales, sumando un total de 180 casos sociales anuales, vinculados a infancia con vulnerabilidad social, por demanda espontanea o derivación de la Red intra y extra Municipal.

M\$7.462

Realizar 60 visitas anuales, en terreno para la recopilación y validación de antecedentes Socio familiares.

Promover la participación de la niñez en la comuna de Temuco, a través de actividades lúdicas, recreativas, de promoción y prevención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

1 Técnico del área social y/o profesional

Noviembre y diciembre

Atención de 20 casos mensuales, vinculados a infancia con vulnerabilidad social, por demanda espontanea o derivación de la Red intra y extra Municipal.

M\$2.000

Realizar 60 visitas anuales, en terreno para la recopilación y validación de antecedentes Socio familiares.

Promover la participación de la niñez en la comuna de Temuco, a través de actividades lúdicas, recreativas, de promoción y prevención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea a las familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal.

Participación en las diferentes mesas de la Red de Infancia Comunal y Regional.

	ACTIVIDAD 2: Realizar la vinculación de las áreas de promoción y prevención a través de talleres con enfoque de derecho en los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco.	
RECURSOS HUMANOS	<u>1 Profesional</u> Enero a octubre Atención de 25 casos mensuales, sumando un total de 300 casos sociales anuales, vinculados a infancia con vulnerabilidad social, por demanda espontanea o derivación de la Red intra y extra Municipal. Realizar 100 visitas anuales, en terreno para la recopilación y validación de antecedentes socio-jurídicos. Promover la participación de la niñez en la comuna de Temuco, a través de actividades lúdicas, recreativas, promoción y prevención de los derechos de los niñas, niños y adolescentes. Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea a las familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal. Participación en las diferentes mesas de la Red de Infancia Comunal y Regional. Realizar la vinculación de las áreas de promoción y prevención a través de a lo menos 36 talleres anuales con enfoque de derecho en los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco. Noviembre y diciembre Atención de 25 casos mensuales, vinculados a infancia con vulnerabilidad social, por demanda espontanea o derivación de la Red intra y extra Municipal. Realizar 100 visitas anuales, en terreno para la recopilación y validación de antecedentes socio-jurídicos. Promover la participación de la niñez en la comuna de Temuco, a través de actividades lúdicas, recreativas, promoción y prevención de los derechos de los niñas, niños y adolescentes. Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea a las familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal. Participación en las diferentes mesas de la Red de Infancia Comunal y Regional.	M\$13.092 M\$2.110

	<u>1 Persona:</u> Enero a diciembre Realizar la vinculación de las áreas de promoción y prevención a través menos 4 talleres mensuales, sumando a lo menos 36 talleres anuales. Promover actividades de difusión y promoción de los derechos de los niños y niñas de la comuna a través de actividades lúdicas y recreativas. Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea a las familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal. <u>1 Persona:</u> Enero a diciembre Promover al menos 2 actividades mensuales de difusión y promoción de los derechos de los niños y niñas de la comuna a través de actividades lúdicas y recreativas. Elaboración y actualización trimestral de catastro mapa de actores en la Red de infancia comunal.	M\$ 8.788 M\$10.800
	ACTIVIDAD 3: Promover la participación de la niñez en la toma de decisiones en la comuna de Temuco.	
Recursos Humanos	<u>1 persona:</u> Enero a diciembre Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea al menos 20 familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal. Promover al menos 2 actividades de difusión y promoción de los derechos de los niños y niñas de la comuna a través de actividades lúdicas y recreativas. Hacer primera acogida a usuarios, orientar y/o derivar, según requerimiento a redes intra y extra-Municipales. <u>1 Persona:</u> Enero a diciembre Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea al menos 15 familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la	M\$11.783 M\$8.812

	oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal. Hacer primera acogida a usuarios, orientar y/o derivar, según requerimiento a redes intra y extra Municipales.	
Recursos Materiales	Alimentos y actividades Municipales	M\$2.000
Recursos Materiales	Textos y otros	M\$1.500
Recursos Materiales	Adquisición de productos farmacéuticos	M\$300
Recursos Materiales	Otros (material difusión)	M\$1.500
Recursos Materiales	Eventos Programa Sociales	M\$46.000
Recursos Materiales	Otros Servicios Generales	M\$6.000
	TOTAL PRESUPUESTO	M\$ 137.203

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 24 de enero de 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/ JBE/ MCZ/HCC/PMR/bvm.

C.C.

Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Gestión de Personas
Dirección de Desarrollo Comunitario


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

